



CÓDIGO DEL CONCURSO: 181124/PAD/024	
RESOLUCIÓN: 18/11/24	BOUC: 18/11/24
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: UNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
FACULTAD: VETERINARIA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>Este apartado tendrá una puntuación máxima de 5 puntos. La Comisión de Selección valorará los siguientes apartados:</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>Este apartado tendrá una puntuación máxima de 2 puntos.</p> <p>La Comisión de Selección valorará la experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, proyectos de aprendizaje-servicio, participación en programas de movilidad docente, entre otros.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>Este apartado tendrá una puntuación máxima de 2 puntos. La Comisión de Selección valorará los siguientes aspectos:</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>



Este apartado tendrá una puntuación máxima de 2 puntos. La Comisión de Selección valorará los siguientes aspectos:

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

La Comisión de Selección valorará en este apartado otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master) obtenidas por los candidatos, otros doctorados, idiomas, desempeño de actividades de gestión dentro del ámbito universitario y actividades de gestión de la investigación.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

La Comisión de Selección valorará la claridad y contenido de la exposición de la trayectoria académica y científica de los/as candidatos/as, los medios empleados y su capacidad de interacción y argumentación con la Comisión sobre los aspectos científico-técnicos y docentes que se planteen en el debate.

La Comisión de Selección valorará, asimismo, los intereses científicos y académicos de los/as candidatos/as, así como su perspectiva de trabajo en el Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos (Facultad de Veterinaria).

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: